

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00777 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Designar a **Esmeralda Gómez Pastran**, como perito evaluadora de bienes inmuebles, para que realice la experticia correspondiente, los datos de la auxiliar son, el correo: pastranesme@hotmail.com; el número de teléfono: 3143104615.

A cargo de la parte demandante, se fijan gastos por la suma de \$400.000.

La presente decisión comuníquese a la auxiliar escogida por el medio más expedito.

Por lo anterior, se reprogramará la audiencia prevista en el art. 375 del C.G.P., la hora de las 9:00 a.m. del día 25 del mes de octubre del año 2022.

Se le pone de presente a las partes que la realización de la audiencia será mediante plataforma electrónica, que será previamente informada.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 158 de fecha 4 de octubre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f28d1d5b99fc64ffae09b7ad3575ebc0af1be0b73c60fdb81e403c92787bc84**

Documento generado en 30/09/2022 01:35:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>